



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4490648 - 5]

VISTO:

El Memorando N° 000511-GR.LAMB/GERESA-L (4490648-4), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 000511-GR.LAMB/GERESA-L (4490648-4) el Gerente Regional de Salud Lambayeque dispone dar término a las funciones que venía desempeñando como Jefe de Recursos Humanos a la Abog. Teodolinda Consuelo Baldera Villalobos, nombrada Técnico Adm. III, Nivel STC, en la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, a partir de la fecha, y a la vez se asignen las funciones como Jefe de Recursos Humanos al Abog. Jaime Manuel Llumpo Liza - servidor CAS, del Hospital Referencial Ferreñafe;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 000453-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha, a las funciones como **JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque a la **Abog. TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS**, nombrada Técnico Adm. III, Nivel STC en la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y a la vez agradecerle por su gestión realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES como **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque al Abog. **JAIME MANUEL LLUMPO LIZA**, servidor CAS del Hospital Referencial Ferreñafe.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4490648 - 5]

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 11/08/2023 - 08:28:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
10-08-2023 / 07:31:10